



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 18 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/237/07. (2008080426)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 10 C.T. con transformadores de 1x100 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - Centro de seccionamiento de media tensión, con transformador de 50 KVA, para alimentación de servicios auxiliares.
  - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea M.T. de 20 kV. Desde el centro de seccionamiento partirán dos ramas que recogerán los correspondientes centros de transformación con una longitud total de 2.462 metros.
  - La línea de evacuación propuesta será subterránea, de M.T. de 20 kV compuesta por dos líneas subterráneas con una longitud total de 850 m en doble circuito. Partiendo desde el centro de seccionamiento hasta enganchar en barras de la STR de Villanueva de la Serena, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 1, parcelas 58 y 369 del término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).
- Promotor: Globasol Inversiones, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.